

Quito, marzo 13 del 2017.

Señor:  
LUIS ANIBAL INAQUIZA PILICITA

Ciudad.

De mis consideraciones:

Me es grato comunicar a usted, que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía ETHNIASTOUR CIA. LTDA., celebrada el día 13 de marzo del 2017, tuvo el acierto de elegirlo Presidente, para el período estatutario de dos años.

De conformidad con el estatuto social, correspondiente a usted, reemplazar al Gerente General en caso de ausencia, falta o impedimento de éste.

La compañía ETHNIASTOUR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, el 21 de abril del 2010, aprobado por la Superintendencia de Compañías por resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.10.001714, de 29 de abril de 2010, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 31 de mayo de 2010.

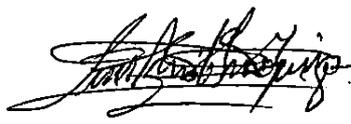
Particular que me es muy grato poner en su conocimiento para los fines legales del caso.  
Exp: 62142- RUC 1792272130001

Muy atentamente

  
DR. NELSON INAQUIZA PATIÑO  
SECRETARIO AD-HOC

RAZON DE ACEPTACION.- Acepto el día de hoy 13 de marzo del 2017, el nombramiento de Presidente de la compañía ETHNIASTOUR CIA. LTDA., siendo mi nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 170771279-8

Dirección.- Barrio Pinlocruz, Av. Fernández Salvador S/N, entrada al barrio Pinlocruz, parroquia de Machachi, cantón Mejía, provincia de Pichincha.

  
SR. LUIS ANIBAL INAQUIZA PILICITA  
PRESIDENTE

TRÁMITE NÚMERO: 16617



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	12665
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3901
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ETHNIASTOUR CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	INAQUIZA PILICITA LUIS ANIBAL
IDENTIFICACIÓN:	1707712798
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST. RM. 1674 DEL 31/05/2010.- NOT. 35 DEL 21/04/2010 SP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GARCÉS DE VILLAROEEL